



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 1

ACTA N.º 5668

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 2023

En Montevideo, a las diez horas del día veintisiete de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5667, correspondiente a la sesión ordinaria del día veinte de setiembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00759.
PUEBLO SAN JAVIER, SOBRANTES DEL ESTERO.
MARIO DUARTE, SOLICITUD PARA TRANSFERIR
DERECHOS DE OCUPACIÓN A SU HIJO SANTIAGO DUARTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Suscribir un comodato con el señor Santiago Ezequiel Duarte Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 5.505.947-6, para la cesión del predio ubicado en los Sobrantes del Estero del Pueblo San Javier, que se corresponde con el padrón n.º 317 del departamento de Río Negro, por el plazo de un año prorrogable automáticamente por igual período.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01155.
DOCUMENTOS Y REPORTE DE LA UNIDAD
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – PUBLICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01958.
PROYECTOS CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN.
ETAPA 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar los trece proyectos correspondientes a la etapa 2022 del Sub-eje 1.1 del Plan Estratégico institucional para el período 2020-2024, denominado *Recomposición de las colonias apuntando a la calidad y adecuada explotación*, que obran de fs. 310 a 552 y de fs. 571 a 624 del presente expediente.-----

2º) Encomendar a las gerencias de las Oficinas Regionales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Tarariras la ejecución de las actividades previstas en cada proyecto.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01375.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO. INFORMES DE
GASTOS DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO,
DE SUS SECRETARIAS Y DE LOS
CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01571.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SORIANO
OFICIO N.º 225/2023 DE FECHA 30/08/23
SOLICITUD DE LIMPIEZA DE UN PREDIO DEL INC

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Pase a la Oficina Regional de Soriano a efectos de realizar las gestiones correspondientes para la limpieza del padrón n.º 20, unidad n.º 003 de la localidad de José Enrique Rodó.-----
- 2º) Cúrsese oficio a la Dirección Nacional de Catastro reiterando la solicitud de tasación del padrón n.º 20, unidad n.º 003 de la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la ley n.º 14.982, en la redacción dada por la ley n.º 17.453, de 28/02/02.-----
- 3º) Comuníquese la presente resolución a la Intendencia Departamental de Soriano.-

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01797.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 927 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 11,5876 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Subdividir la fracción n.º 4 de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 927, de acuerdo al croquis que luce a fs. 7 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 4A, de 9,6 ha y un IP 193, y 4B, de 2 ha.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 4A de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 927, para ampliación de área de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 4

productores de la zona que desarrollen sistemas de producción intensivos agrícola-ganaderos y/u hortícolas.-----

3º) Encomendar al Departamento Agrimensura la marcación de la senda de paso propuesta. -----

4º) Por cuerda separada (exp. 2023-70-1-01881) encomendar a la División Notarial las gestiones pertinentes para suscribir con el MGAP un comodato para la cesión por un plazo de 5 años de la fracción n.º 4B de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 927, que tendrá como objeto el depósito de animales decomisados, según lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo n.º 233/022, debiendo dicha Secretaría de Estado hacerse cargo del acondicionamiento de la misma para su uso.

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00340.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIONES NÚMS. 7, 8 Y 9
SOLICITUD DE COLONOS DE APOYO ECONÓMICO
PARA LA REPARACIÓN DE CAMINO INTERNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar el pago de la suma de \$ 102.358 en favor de la empresa Martínez Ferrer Agustín Adrián, adjudicataria de la Compra Directa Ampliada n.º 29/2022, por concepto de evaluación de material existente en la segunda cantera del predio, y su pertinencia de uso en la obra de reparación de 3.500 m de camino interno en la Colonia Juan José Morosoli Porrini.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01718.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 269,67 ha
EDGARDO DUTRA Y ROSARIO QUINTANA,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por los señores Edgardo Dutra y Rosario Quintana, arrendatarios de la fracción n.º 1A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, modificando la tipificación del predio de agrícola-ganadera a ganadera.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01494.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U8, SUPERFICIE: 97 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA
DANIEL DE ARMAS, C.I. N.º 2.972-658-2,
Y ANALÍA GARCÍA, C.I. N.º 2.996.429-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a los señores Daniel de Armas, titular de la cédula de identidad n.º 2.972.658-2, y Analía García, titular de la cédula de identidad n.º 2.996.429-5, arrendatarios de la fracción U8 del inmueble n.º 647, una ampliación del crédito otorgado para la realización del sistema de tratamiento de efluentes del tambo, aprobado por resolución n.º 41 del acta n.º 5617 de fecha 21/09/22, por un monto total de USD 9.885 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos ochenta y cinco), que se entregará en una sola partida y se cancelará mediante la cesión al INC del derecho indemnizatorio.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01012.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA
INMUEBLE N.º 24 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 40 , SUPERFICIE: 35,9916 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
MERHI ALSHEBLI, C.I. N.º 6.112.708-3,
Y HASNAA AL ALI, C.I. N.º 6.112.706-1,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Solicitar a MEVIR la suscripción de un convenio específico para la ampliación y reparación de la vivienda existente en la fracción n.º 40 de la Colonia Osimani y Llerena, inmueble n.º 24, de acuerdo al proyecto presentado, por un monto de UR 1.519,23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00838.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 70,8234 ha
I.P.: 67, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
REINALDO CARLOS DUFOUR TORRES
C.I. N.º 2.945.186-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Mantener lo dispuesto por la resolución n.º 12 del acta n.º 5654 de fecha 21/06/23. -----

2º) Notificar al señor Reinaldo Carlos Dufour Torres, titular de la cédula de identidad n.º 2.945.186-4, arrendatario de la fracción n.º 21 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, las condiciones de financiamiento establecidas en el Régimen de Venta de Fracciones a Colonos.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01121.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 25 Y 31
TERESITA ZULIANI, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la señora Teresita Zuliani, propietaria del padrón rural n.º 7.021 de la 8ª sección catastral del departamento de Artigas, otorgándole permiso para acceder a su predio por medio del camino interno de la fracción n.º 25 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo (línea blanca punteada de la figura n.º 4 que luce agregada al proceso DDP n.º 889), mientras la misma se encuentre libre, debiendo luego de su adjudicación, solicitar y pactar el permiso de acceso con los futuros colonos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 889
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 345,7895 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 25 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, que consta de una superficie de 345,7895, un I.P. 111 y tipificación agrícola-ganadera, para la instalación de una unidad de producción familiar agrícola-ganadera o ganadera, para productores familiares de los citados rubros, que cuenten con conocimientos en producción de carne sobre pasturas sembradas y que presenten problemas de escala o inseguridad de tenencia de la tierra, priorizándose a aquellas propuestas cuyos integrantes sean familias o parejas jóvenes y cuenten con maquinaria propia para hacer pasturas y/o cultivos.-----

2º) Comunicar a los aspirantes que quienes resulten adjudicatarios: a) deberán respetar, en caso de ser aprobada la aparcería de arroz, la duración y secuencia de cultivos establecidos; b) podrán disponer de líneas de crédito para el acondicionamiento productivo de la fracción (construcción de mangas vacunas, etc.), la limpieza de las áreas que cuenten con espinillos y asistencia técnica para el manejo de pasturas y registro del monte nativo; c) deberán cumplir con la normativa establecida en el decreto de la Presidencia de la República n.º 405/008 referente a la regulación de uso y conservación de suelos y aguas superficiales.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas, en coordinación con el Área Desarrollo de Colonias, la realización de un llamado a interesados en hacer una aparcería de arroz sobre las áreas que cuentan con potencial en las fracciones núms. 31 (90 a 97 ha) y 25 (22 a 25 ha) por un período de hasta dos años.

4º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias en coordinación con la Oficina Regional de Artigas, la evaluación del estado de la vivienda principal y la obtención de presupuestos para su refacción por parte del INC.-----

5º) Estese a lo dispuesto en el expediente n.º 2023-70-1-01121 en cuanto a la solicitud de una servidumbre de paso por el padrón perteneciente al INC n.º 4479 (padrón dominante), que se corresponde con la fracción n.º 25 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 890.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 248,744 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 31 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, con una superficie de 248,7440 ha, un I.P. 111 y tipificación agrícola-ganadera, para la instalación de una unidad de producción familiar agrícola-ganadera y/o ganadera, dirigido a productores familiares ganaderos y/o agrícola-ganaderos que cuenten con conocimientos en producción de carne sobre pasturas sembradas y que presenten problemas de escala y/o inseguridad de tenencia de la tierra, priorizándose a aquellas propuestas integradas por familias o parejas jóvenes y que cuenten con maquinaria propia para hacer pasturas y/o cultivos.-----

2º) Comunicar a los aspirantes que quienes resulten adjudicatarios: a) deberán respetar, en caso de ser aprobada la aparcería de arroz, la duración y secuencia de los cultivos establecidos; b) podrán disponer de líneas de crédito para el acondicionamiento productivo de la fracción (construcción de mangas vacunas, etc.), la limpieza de las áreas que cuenten con espinillos y asistencia técnica para el manejo de pasturas y registro del monte nativo; c) deberán cumplir con la normativa establecida en el decreto de la Presidencia de la República n.º 405/008 referente a la regulación de uso y conservación de suelos y aguas superficiales.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas en coordinación con el Área Desarrollo de Colonias la realización de un llamado a interesados en hacer una aparcería de arroz sobre las áreas que cuentan con potencial en las fracciones núms. 31 (90 a 97 ha) y 25 (22 a 25 ha) por un período de hasta dos años.-----

4º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias en coordinación con la Oficina Regional de Artigas, la realización de una evaluación del estado de la vivienda principal y proponer el mecanismo para su refacción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 9

- Resolución n.º 15 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.332
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 412 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 700,6271 ha,
I.P: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA
JORGE RAÚL ARISTOV RADCENCO,
C.I. N.º 4.065.301-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Jorge Raúl Aristov Radcenco, titular de la cedula de identidad n.º 4.065.301-7, a la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 412, en la suma de \$ 3.455.923,94 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veintitrés con 94/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01594.
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO
N.º 298/022 DE 15/09/22. REGLAMENTACIÓN
DEL ARTÍCULO 310 DE LA LEY N.º 19.996
DE 03/11/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar los criterios elaborados por el Comité de Evaluación, Aprobación y Seguimiento establecido en el artículo 7º del decreto n.º 298/022 de fecha 15/09/22.-
- 2º) Pase a Gerencia General a efectos de que se comuniquen a las oficinas regionales los criterios aprobados para el otorgamiento de créditos a los colonos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00618.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
PADRÓN N.º 4.838 RURAL
FRACCIÓN N.º 76, SUPERFICIE: 16,4735 ha
RUBEN ARIEL CHENTOMO MARTÍNEZ
C.I. N.º 3.390.464-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Hacer saber al señor Ruben Ariel Chentomo Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.390.464-7, propietario de la fracción n.º 76 de la Colonia España, inmueble n.º 383, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 70 de la ley n.º 11.029 y modificativas, la subdivisión realizada al padrón rural n.º 4.838 del departamento de Artigas, es nula de pleno derecho por no contar con la previa autorización del INC. -----

2º) Cúrsese oficio a la Dirección Nacional de Catastro a efectos de comunicar la nulidad de la subdivisión realizada al padrón rural n.º 4.838 del departamento de Artigas y la rectificación de la modificación, gestionada sin la autorización del INC.-----

3º) Hacer saber al señor Chentomo que en caso de mantener interés en la subdivisión de la fracción n.º 76 de la Colonia España, inmueble n.º 383, deberá solicitarlo formalmente, y una vez que cuente con la autorización expresa del INC, el titular deberá presentar la copia del plano de fraccionamiento previo a ser aprobado por la División Suelos y Aguas del MGAP y a su registro ante la Dirección Nacional de Catastro para ser cotejados y sellados por el Departamento Agrimensura; y una vez concluido el registro de dicho plano ante la DNC, se deberá presentar copia en el INC.-----

4º) Advertir al colono que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 70 de la ley n.º 11.029 y modificativas, la cesión de uso de un predio afectado a los fines de la colonización sin autorización previa, lo hará pasible de aplicación de una multa por incumplimiento de su explotación directa.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01044.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 17,9492 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
FRACCIÓN N.º 34 - SUPERFICIE: 21,5444 ha
I.P.: 141, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GIOVANNA GISEL RODRÍGUEZ MIDÓN
C.I. N.º 3.984.328-5, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar excepcionalmente a la señora Giovanna Gisel Rodríguez Midón, titular de la cédula de identidad n.º 3.984.328-5, arrendataria de las fracciones núms. 33 y 34 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, apoyo financiero por la suma total de USD 16.000 para la compra de semovientes, implantación de pasturas e incorporación de infraestructura para el manejo de ganado, en las siguientes condiciones: a) USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) para la compra de ovinos, se entregarán en una única partida, y se amortizarán con un año de gracia en 10 cuotas iguales y consecutivas, con vencimientos conjuntos con la renta, el primero de los cuales operará el 30/11/24, con un interés anual del 5% sobre saldos; b) USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) para la instalación de pasturas y alambrados, se entregarán en una única partida, y se amortizarán en 10 cuotas iguales y consecutivas, con vencimientos conjuntos con la renta, el primero de los cuales operará el 31/05/24, y un interés anual del 5% sobre saldos; c) la colona deberá presentar los comprobantes correspondientes por las inversiones realizadas ante la Oficina Regional de Canelones, debiendo firmar un vale a favor del INC por cada uno de los créditos.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01195.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 13,339 ha
ADRIANA SANTOS, C.I. N.º 3.825.061-9, Y
MARIO MENDILEZ, C.I. N.º 3.107.488-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Adriana Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.825.061-9, y Mario Mendilez, titular de la cédula de identidad n.º 3.107.488-6, arrendatarios de la fracción n.º 15 del inmueble n.º 547, un crédito para la compra de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 12

un tractor por la suma de USD 8.500 (dólares estadounidenses ocho mil quinientos), que se entregará en una sola partida y se amortizará con un año de gracia en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos conjuntos con la renta, el primero de los cuales operará en noviembre de 2024, y un interés anual del 5% sobre saldos.-----

2º) Los colonos deberán firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito otorgado. -----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00630.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA
PROVEER UN CARGO DE ESCRIBANO
PÚBLICO EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados al Secretario de Directorio Dr. Luis Lozano (presidente), a la Subgerente General Sra. Corina Valdez, a la Esc. Eleonora Trelles en representación de los concursantes y a la Dra. María del Rosario Pérez Quintela (suplente).-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01431.
OBSERVACIÓN COMPENSACIÓN
ADSCRIPTOS AL DIRECTORIO AÑO
2023.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien indica que mantiene el mismo equipo de secretarios desde que tomó posesión del cargo con fecha 01/09/20 y que por otra parte no tiene inconveniente en informar el porcentaje de la partida que recibe cada uno de ellos, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago correspondiente de la partida Compensación Adscriptos al Directorio por un importe total de \$ 1.043.330 para el mes de setiembre del 2023 (Programa 101, Grupo 0, Sub grupo 0.42.088).-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01828.
OBSERVACIONES DE GASTOS POR
VIÁTICOS DE FUNCIONARIOS
EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 869.032 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y nueve mil treinta y dos), de acuerdo al siguiente detalle: a) Programa 1.01, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 303.670; b) Programa 202/005, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 565.362 del mes de setiembre de 2023.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01849.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,
DIVISIÓN CONTADURÍA, DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES
OBSERVACIÓN DE SUELDOS EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 55.143 por concepto de locomoción, correspondiente al Programa 1.01, Grupo 2, Subgrupo 2.3 - Viáticos y otros gastos de traslado.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01241.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 77B, SUPERFICIE: 246,4006 ha
JUAN ANTONIO SALYWONCZYK SEMEÑUK,
C.I. N.º 3.058.883-4, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Acceder a la propuesta realizada por el señor Juan Antonio Salyweczyk, que consiste en el pago de USD 1.000 el 30/11/23; USD 1.000 el 30/05/24; USD 1.000 el 30/11/24 y USD 1.000 el 30/05/25.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 14

2º) Hágase saber al señor Salyweczyk que el incumplimiento de uno de los pagos en las fechas indicadas hará caer este acuerdo, habilitando al INC a iniciar las acciones judiciales que entienda del caso para obtener el cobro de lo adeudado.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70655.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35
DE LA LEY N.º 11.029. PADRONES NÚMS. 9.447 Y
6.291 DE DURAZNO. ESTANCIA NATURAL S.A.,
EXPROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Héctor Daniel Barberousse Alonso, en su calidad de presidente del Directorio y en nombre y representación de Estancia Natural S.A., RUT n.º 214418020011, a abonar la multa por la venta en infracción a RAINBOW'S END S.A. de los padrones rurales núms. 9.447 y 6.291 de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno, en 5 cuotas de \$ 200.000 cada una, operando sus vencimientos en las siguientes fechas: 30/10/23, 28/02/24, 30/06/24, 30/10/24 y 28/02/25. -----

2º) Notifíquese al interesado y pase al Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

3º) Una vez cumplido el cronograma de pagos por parte de la empresa Estancia Natural SA, liquidar por la previsión correspondiente el saldo de la multa aplicada mediante la resolución n.º 3 del acta n.º 5281 de fecha 18/11/15.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01099.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 197,447 ha
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 445.522 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 213,83 ha,
I.P.: 51, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 185.611 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERTO MORAES FLORES, C.I. N.º 3.420.431-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar los respectivos contratos de arrendamiento suscritos con el señor Roberto Moraes Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.420.431-5, que tienen por objeto las fracciones núms. 3 y 40 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.--
2º) Disponer la titularidad conjunta de las referidas fracciones, incorporando a la señora Novelia Leal Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.800.126-6, en los contratos de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00908.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8M4, SUPERFICIE: 14,2 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 29.231 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 19,2113 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 83.950 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 13,332 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 59.930 (PAGO ANUAL)
COOPERATIVA DE TRABAJO NICOLÁS
Y CHARITO (GRUPO CHACRA 15 DE ENERO)
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Otorgar a la Cooperativa de Trabajo Nicolás y Charito (grupo Chacra 15 de Enero), arrendataria de las fracciones núms. 43, 46 y 8M4 de la Colonia España, inmueble n.º 383, un plazo hasta el 15/12/23 para la presentación de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 16

actualización de la integración del grupo, el registro definitivo de su personería jurídica, el reglamento interno y la definición del destino de la fracción n.º 8M4.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en numeral anterior.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00163.
INMUEBLE N.º 575 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 12,2844 ha
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
MARCELO JAVIER CUADRO PÉREZ, C.I. N.º 4.442.062-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, confirmar al señor Marcelo Javier Cuadro Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.442.062-4, como colono arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 575.-----
2º) Solicitar al colono la presentación de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales, el que deberá contar con la aprobación de los servicios de la Oficina Regional de Canelones.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53278.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 21,2634 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 30.389 (PAGO SEMESTRAL)
RODOLFO ANTONIO RAVELO NÚÑEZ, C.I. N.º 2.716.610-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Solicitar al señor Rodolfo Antonio Ravelo Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 2.716.610-4, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, la entrega del predio al INC.-----
2º) Cumplido, subdividir la citada fracción de acuerdo al croquis que luce a fs. 46 del presente expediente, lo que dará como resultado una fracción denominada n.º 14A de aproximadamente 17 ha y otra denominada n.º 14B de aproximadamente 4 ha.----
3º) Adjudicar la fracción n.º 14B de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573 al señor Rodolfo Ravelo, en forma gratuita y vitalicia, la que no podrá ser transferida



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 17

bajo ningún título, debiendo el colono cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) Establecer que una vez libre la fracción n.º 14B se anexará a la fracción n.º 14A, recomponiéndose la fracción original.-----

5º) Hacer saber al Sr. Ravelo que el INC está dispuesto a instalar en la fracción adjudicada, una vivienda de emergencia con el correspondiente suministro de energía eléctrica, cuyo costo de instalación y mantenimiento del servicio será por cuenta del INC.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01136.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 53A, SUPERFICIE : 3 ha
RENTA 2023: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
BOLIVAR GREGORIO GÓMEZ GORGA
C.I. N.º 4.160.610-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Suscribir con el señor Bolívar Gregorio Gómez Gorga, titular de la cédula de identidad n.º 4.160.610-6, un comodato precario y gratuito para la cesión de la fracción n.º 53A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, dejándose expresa constancia que dicha fracción no podrá ser transferida bajo ningún título, no generará derecho indemnizatorio por las mejoras que pudieran incorporarse, y que una vez desocupada se recompondrá la fracción original. -----

2º) Liquidar la deuda que el colono mantiene con el INC por el arrendamiento de la fracción n.º 53A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro por la previsión de incobrables. -----

3º) Proseguir con las gestiones tendientes a la búsqueda de una solución habitacional para el colono, en el marco de las actuaciones que se tramitan en el expediente n.º 2023-70-1-00674.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 18

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00585.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATASIO
INMUEBLE N.º 903 (CANELONES)
INMUEBLE N.º 15A, SUPERFICIE: 7 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20,710 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERT LÓPEZ, C.I. N.º 2.945.289-6, Y
MARÍA RAQUEL PÉREZ, C.I. N.º 4.037.480-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Robert López, titular de la cédula de identidad n.º 2.945.289-6, y María Raquel Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.037.480-1, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 15A de la Colonia Ingeniero Luis Giannatasio, inmueble n.º 903.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00170.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 32,6355 ha
I.P.: 173, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL \$ 156,333 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 23,0241 ha, I.P.: 171
RENTA ANUAL: \$ 109.527 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 17,2008 ha, I.P.: 182
MARIO BENTANCOR VIETA, C.I. N.º 3.122.033-4,
ARRENDATARIO (FALLECIDO) DE FRACCIONES NÚMS.
2 Y 9, Y PROPIETARIO DE FRACCIÓN N.º 10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Desde vista de las presentes actuaciones por el plazo de 10 días hábiles a la señora Romina Werner Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 5.094.925-0.--
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 19

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01526.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 535 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 100,6 ha
I.P.: 141, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 404.439 (PAGO SEMESTRAL)
ROSARIO ANTIA BEHERENS, C.I. N.º 1.390.315-8,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Rosario Antía Beherens, titular de la cédula de identidad n.º 1.390.315-8, arrendataria de la fracción n.º 26 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 535, a transferir la titularidad de la fracción a su hijo señor Juan Pablo Abadie Antía, titular de la cédula de identidad n.º 5.295.670-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el seguimiento de la explotación realizada en el predio, especialmente el cumplimiento del inciso b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889 del 09/07/20.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00712.
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 324,367 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 97.250 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN LUIS GARESE SOSA DÍAZ,
EXARRENDATARIO, FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Juan Luis Garese Sosa Díaz, exarrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Salvador García Pintos, inmueble n.º 490, en cuanto a transferir el predio al señor Pedro Garese.-----

2º) Solicitar a dicha sucesión la entrega de la fracción al INC, antes del 31/01/24.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 20

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00555.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 148.0827 ha, I.P.: 128
RENTA ANUAL: \$ 452.657 (PAGO SEMESTRAL),
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
JUDITH JENITH ACOSTA, C.I. N.º 3.377.274-3,
ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Otorgar a la señora Judith Jenith Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.377.274-3, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 423P (campo El León), un plazo hasta el 30/11/23 para el pago de la deuda correspondiente al convenio de pago en unidades indexadas y la presentación de un plan de trabajo para la fracción que le permita hacer frente a las obligaciones que mantiene con el INC.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja el acompañamiento de la explotación del predio con el fin de orientar a la colona en las mejores estrategias productivas para la superar su endeudamiento con el INC.-----
- 3º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01761.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 8 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO COLECTIVA PUNTA NEGRA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la renuncia de la señora Lili Ana Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.510.508-7, al grupo Colectivo Punta Negra, arrendatario de la fracción n.º 20 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.-----
- 2º) Aceptar que dicho grupo quede conformado con las siguientes integrantes: Mariana Tenreiro Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.507.534-3, Stefani González Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.857.266-7, Kela Plada



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 21

Falcón, titular de la cédula de identidad n.º 4.689.860-5, y Cecilia Rameau Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.º 4.006.658-7.-----
3º) Vencido el período de prueba, vuelva informado en el expediente n.º 2019-70-1-01861 a efectos de considerar la confirmación del grupo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 38 -

PROCESO LLAMADO N.º 841
INMUEBLE N.º 618 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 18,447 ha
I.P.: 218, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 99.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 de inmueble n.º 618, a la señora Victoria Guyer Gulla, titular de la cédula de identidad n.º 5.625.856-8, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 39 -

PROCESO LLAMADO N.º 822.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 123,307 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 430.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, al señor Ricardo Ariel Romero Carballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.438.957-9, y a la señora Amalia Isabel De Leiva Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 4.232.644-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 22

- Resolución n.º 40 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 827 Y 828.
INMUEBLE N.º 828 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 207 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 651.500
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 239 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 726.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 828, al señor Christian Martín Ortiz Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 5.072.944-8, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 828, al señor Diego Guedes Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 4.498.005-8, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02197.
INMUEBLE N.º 520 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 300 ha
I.P.: 98 TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 902.200 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO NOEL TRINDADE PEREIRA, C.I. N.º 5.467.662-5, Y
CARMEN FIORELLA RIVERO CAYETANO, C.I. N.º 4.959.492-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Una vez anexadas las fracciones núms. 2B y 2C del inmueble n.º 520 según lo dispuesto por la resolución n.º 48 del acta n.º 5667 de fecha 20/09/23, confirmar a los señores Hugo Noel Trindade Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 5.467.662-5, y Carmen Fiorella Rivero Cayetano, titular de la cédula de identidad n.º 4.959.492-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 2B del inmueble n.º 520, con una superficie de 316 ha.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 23

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00114.
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 703,2432 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL 2023: \$ 1.393.999 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN CASCO N.º 5, SUPERFICIE: 9,558 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: SERVICIOS
RENTA ANUAL 2023: \$ 26.003 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LA
INDUSTRIA LECHERA DE SALTO (SOFRILS),
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones a la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS), arrendataria de la fracción n.º 4A y del casco n.º 5 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00245.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 41,8830 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 172,276 (PAGO SEMESTRAL)
CAMILO CABRERA DOGLIO, C.I. N.º 4.174.384-1, Y
MARÍA SOLEDAD ÁLVAREZ, C.I. N.º 4.083.477-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con los señores Camilo Cabrera Doglio, titular de la cédula de identidad n.º 4.174.384-1, y María Soledad Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.083.477-4, que tiene por objeto la fracción n.º 50 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5668

Pág. 24

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01033.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 31,988 ha
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$159.579 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 57B, SUPERFICIE: 13 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$49.265 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 58, SUPERFICIE: 29,8292 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL : \$100.274 (PAGO SEMESTRAL)
CESAR GERARDO PERERA FUNES, C.I. N.º 4.238.161-6, Y
MORIANA IRRAZABAL ESTIGARRIBIA, C.I. N.º 3.458.507-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con los señores César Gerardo Perera Funes, titular de la cédula de identidad n.º 4.238.161-6, y Moriana Irrazábal Estigarribia, titular de la cédula de identidad n.º 3.458.507-4, que tienen por objeto las fracciones núms. 50, 57B y 58 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00795.
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 234,39 ha
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 543.140 (PAGO SEMESTRAL)
SHARON MELINA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.648.293-9, Y
SHARON ANGÉLICA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.605.977-0,
ARRENDATARIAS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a las señoras Sharon Melina Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.648.293-9, y Sharon Angélica Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.605.977-0, como colonas arrendatarias de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 434.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del proyecto de explotación ganadero, debiendo volver informado al 30/09/25.-----